

FFP-20-2965

Corregimiento de Rozo - Palmira 02 de Noviembre del 2022

Doctor

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Juez Circuito.

Juzgado de Circuito

Promiscuo De Familia.

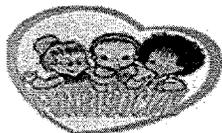
Palmira-Valle del Cauca

Asunto: Informe Extraordinario **YOINER ANTONIO MONTALVO**

Yoiner Antonio Montalvo ingresa a la Fundación Funbisocial sede Paraíso para recibir atención especializada en la modalidad Discapacidad mental Psicosocial y restablecer sus derechos el 24 de Agosto del 2018. Ingresó con un Diagnóstico de esquizofrenia desorganizada, retardo mental no especificado, trastorno de la conducta, caracterizado por la exaltación y variación en sus estados de ánimo, con dificultad para controlar sus manifestaciones emocionales, requiriendo apoyo psicosocial para una adecuada convivencia socio relacional, acompañamiento y supervisión de forma constante, por parte del equipo interdisciplinario, facilitando su proceso de adaptación, donde logra reducir y mitigar factores de riesgo, conductas disruptivas y desadaptativas asociados a su diagnóstico. Yoiner Antonio Montalvo pertenece a una tipología familiar extensa, conformada por su progenitora, bisabuela Julia Estrada y su tía, la señora Marlene Peña, quienes se encuentran vinculadas al proceso del beneficiario a través de llamadas y video llamadas, lo anterior teniendo en cuenta que no se contaba con información sobre la definición de la situación jurídica del beneficiario (declaratoria de adoptabilidad), de allí que el trabajo realizado se orientara al sostenimiento de la relación y vinculación afectiva con sus principales referentes familiares, como lo son su abuela, tía y progenitora. Cabe señalar que frente a su progenitora, esta falleció mientras Yoiner se encontraba institucionalizado, por lo que fue necesario realizar un trabajo terapéutico frente al afrontamiento y manejo del duelo debido al impacto emocional generado en el menor de edad.

Desde el ingreso de Yoiner a la institución, se han reconocido como sus principales referentes familiares desde el inicio de su proceso a su abuela, su tía y su progenitora quien falleció en el año 2020, por tanto a lo largo del proceso se ha

Calle13 No. 10-191, Corregimiento de Rozo, Palmira, Valle del Cauca
Celular: 315 347 44 32 E-mail: funbisocialsedeparaíso@gmail.com



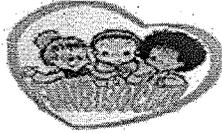
facilitado la comunicación con su red familiar a través de medio telefónico y en algunos momentos video llamadas. Cabe señalar que debido al fallecimiento de su progenitora fue necesario realizar intervención y trabajo de duelo, debido al impacto psicológico y emocional que supuso este evento en el marco de un proceso de institucionalización, ante la imposibilidad del menor de edad de participar en los distintos espacios que favorecen la elaboración del duelo, como lo son el funeral, encuentro con familiares, misa, entierro, entre otros.

Yoiner Antonio en su tiempo de permanencia recibe psicoterapia, intervención individual y grupal, recreación y deporte, dirigida a fundamentar habilidades para la vida y una comunicación efectiva, generando una mayor interacción con su medio social, logrando regular sus estados afectivos. Actualmente se muestra tranquilo y con receptividad a la autoridad. Con el beneficiario se continúa trabajando el sostenimiento de logros frente a la consecución de su proyecto de vida relacionado con sus intereses y actividades ocupacionales. Se reconoce como una Hombre, desde su condición de Masculinidad, es autónomo en sus actividades básicas para la vida diaria en autocuidado e higiene personal, ocupándose de sí mismo; en ocasiones requiere de apoyo verbal intermitente para levantarse, organización y limpieza de su espacio de habitación.

Desde los programas de formación y fortalecimiento en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, sin antecedentes por consumo de estas, sin embargo se le sensibiliza frente a conceptos, causas, consecuencias y factores de riesgo a nivel individual, familiar y social, en este ejercicio se identifican pensamientos irracionales, donde el beneficiario Yoiner Antonio logra implementar estrategias para su reestructuración. En cuanto a los planes de formación y fortalecimiento en salud sexual y reproductiva se fortalecen y afianzan conocimientos relacionados con la salud sexual, adquiriendo conceptos biológicos, psicológicos y sociales. Se continuara brindando psicoeducación en temas asociados a la sexualidad, a fin de que continúe resignificando creencias e integrando la sexualidad como parte de su desarrollo humano. En la interacción con el personal cuidador su estado de ánimo ha mejorado considerablemente.

No presenta problemas a la hora de discriminar estímulos visuales, auditivos y táctiles. El beneficiario manifiesta falta de interés y motivación por la culminación de sus estudios, pues refiere poco agrado por el sistema educativo; sumado a esto sus dificultades de aprendizaje como resultado de su condición diagnóstica, por lo cual se seguirá fortaleciendo sus hábitos y rutinas que le permitan darle continuidad a sus estudios académicos. Expresa deseo por convertirse en moto taxista, por lo que requiere de orientación para la consecución de su proyecto de vida.

En cuanto a la descripción de su pensamiento y asociación de ideas, presenta un pensamiento abstracto, participando de las actividades propuestas con su grupo de pares, aunque en ocasiones presenta atención dispersa, pero de fácil manejo, se observan habilidades para entablar relaciones con su grupo de pares, no se reporta

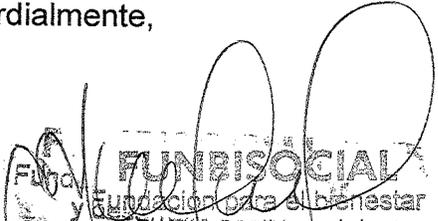


reincidencia en conductas disruptivas y desadaptativas. Se observan mecanismos de comunicación tanto verbal como no verbal que le permiten establecer relaciones. En la expresión de su lenguaje se evidencia dificultad para unir sus ideas y asociarlas, presenta disgregación en su discurso, con dificultad en la articulación de uno o varios fonemas que indican algún trastorno en el desarrollo de su lenguaje, siendo remitido a su EPS donde recibe atención correspondiente por la especialidad de fonoaudiología.

Su última valoración desde la especialidad de psiquiatría se realizó el 25 de Agosto del 2022 presentando un diagnóstico de Déficit Cognitivo Moderado y Deterioro del Comportamiento de grado no especificado, recibe tratamiento de Ácido Valproico de 200 mg y Fluoxetina de 20 mg, al momento afecto estable y conducta regulada.

A través de las intervenciones y acompañamiento realizado en el proceso de Yoiner, ha sido posible identificar el vínculo y relación entre el menor de edad y diferentes aspectos culturales de su región, que han terminado por hacer parte significativa de su idiosincrasia, sistema de valores, creencias y prácticas. Lo anterior, da cuenta del importante arraigo y vinculación afectiva del menor de edad con su región y lugar de origen, además de que también ha expresado su deseo de estar de nuevo allí. Por lo dicho hasta el momento, es posible afirmar que a su corta edad Yoiner ha atravesado por una serie de separaciones y duelos que van desde el distanciamiento de su familia, la muerte de su progenitora y su ubicación en un lugar lejos de su región. De allí que a través de los diferentes estudios de caso realizados recientemente, hayamos hecho énfasis en la necesidad de ubicar o trasladar a Yoiner a una institución que lo acerque a su lugar de origen.

Cordialmente,


FUNBISOCIAL
Fundación para el bienestar
MONICA ALEXANDRA LIBREROS FRANCO
Coordinadora Modalidad (e)
Funbisocial- Sede paraíso

